

CONSTANCIA: 10 de noviembre de 2020. En la fecha paso el presente proceso a Despacho de la señora juez.

Beatriz Taborda

Oficial Mayor



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NOVIEMBRE DIEZ DE DOS MIL VEINTE

Radicado	05001-40-03-005-2017-00453-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Conjunto Residencial Juan de las Aguas P.H.
Demandado	Banco de Occidente S.A.
Asunto	Resuelve solicitudes y expide nuevamente oficio de desembargo.

Atendiendo a los memoriales que anteceden a través de los cuales la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zona Sur de Medellín, hace devolución del oficio de desembargo para que se subsane conforme a los motivos de la negativa de su registro, así como las peticiones de la parte actora de hacer la corrección, se procede a su solución.

Asistiéndole razón a los solicitantes, se accede a la corrección del oficio de desembargo que fuera actualizado mediante el oficio N° 506 del 24 de febrero de 2020, dirigido Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur de esta ciudad, por tanto, procédase en la forma solicitada por la mentada entidad, citando en el oficio que se expedirá nuevamente, los documentos de identidad de las partes.

Por la Secretaría del Despacho, hágase entrega del oficio de manera personal al señor JAIME ALONSO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, previa citación al despacho.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,

Sonia Patricia Mejía
SOMIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado Por: 6 BTA